

OCTUBRE 2023

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 04 de octubre del 2023
- Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2023
- Sesión Ordinaria del 26 de octubre del 2023

Orden del día



**HILDA ARACELI BROWN FIGUEROO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:**

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 21 fracción II, 25, 26, 30, 40, 144, 145 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Solemne** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **miércoles 04 de octubre del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Participación de los Ciudadanos Regidores, representantes de las distintas fuerzas políticas en el Honorable Cabildo y que con fundamento en lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, emitirán su posicionamiento hasta por 5 minutos, bajo el siguiente orden: -----

1. Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez (PMC) -----
2. Regidora María Ana Medina Pérez (PAN). -----
3. Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos (Independiente) -----
4. Regidor José Félix Ochoa Montelongo (PMORENA)-----

----- **CUARTO.-** Informe que rinde la Ciudadana Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueroo, del estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----

----- **QUINTO.-** Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 03 DE OCTUBRE DEL 2023



SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
03 OCT 2023
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
10 OCT 2023
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 12 de octubre del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-020/2023**, **IX-021/2023** y **IX-022/2023**, de las Sesiones celebradas los días 14 y 28 de septiembre y 04 de octubre del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, del Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la **Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, descrita en el oficio TM-IX-0953/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0954/2023. -----



c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0958/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0978/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-IX-0956/2023. --

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0962/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0955/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 09 del día 26 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0929/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0932/2023. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por



su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0933/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0947/2023. -----

l).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0948/2023. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, **referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0949/2023. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0965/2023. -----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0964/2023. -----

SEXO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----



ROSARITO
MUNICIPIO

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE OCTUBRE DEL 2023



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Seguendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 26 de octubre del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-023/2023**, de la Sesión celebrada el día 12 de octubre del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PD-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación, Obras y Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo, **para la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la **Iniciativa de la Norma Técnica No. 26** relativa a la **Toma de Muestras a los Servidores Públicos Municipales para la Detección del Uso o Abuso de Drogas y Notificación de Resultados para el Municipio de Playas de Rosarito.** -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 9:30 am
 24 OCT 2023
 Hilda Araceli Brown Figueredo
 PRESIDENCIA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
 Casa Municipal



- SIXTO.- Asuntos Generales. -----
- SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 24 DE OCTUBRE DEL 2023



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-022/2023
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el 04 de Octubre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días Ediles, en atención a lo previsto por el artículo 7 fracción XII de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15, 21 fracción II, 144 Y 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 9:48 am, del día 04 de octubre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 68, 71 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin.



TERCERO.- Participación de los Ciudadanos Regidores, representantes de las distintas fuerzas políticas en el Honorable Cabildo y que con fundamento en lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, emitirán su posicionamiento hasta por 5 minutos, bajo el siguiente orden: -----

1. Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez (PMC) -----
2. Regidora María Ana Medina Pérez (PAN). -----
3. Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos (Independiente) -----
4. Regidor José Félix Ochoa Montelongo (PMORENA)-----

CUARTO.- Informe que rinde la Ciudadana Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, del estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----

QUINTO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el Orden del Día. **Iniciando el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Nada más tengo una pregunta Secretario, si es una Sesión Solemne se debería hacer honores a la bandera o es una Sesión Extraordinaria. -----

SECRETARIO GENERAL: No viene en el Reglamento o en la Ley de Régimen. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Participación de los Ciudadanos Regidores, representantes de las distintas fuerzas políticas en el Honorable Cabildo y que con fundamento en lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, emitirán su posicionamiento hasta por 5 minutos, bajo el siguiente orden: -----

1. Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez (PMC) -----
2. Regidora María Ana Medina Pérez (PAN). -----
3. Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos (Independiente) -----
4. Regidor José Félix Ochoa Montelongo --- (PMORENA)-----

SECRETARIO GENERAL: Para el desahogo de este punto, iniciamos con la participación de la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez. -----



REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, este primer Gobierno reelecto en el Estado de Baja California que ha pretendido materializar la confianza de la ciudadanía, en un Gobierno con experiencia, capacitado y principalmente que dé continuidad a los proyectos plasmados en el Ayuntamiento anterior, no lo ha logrado, si algo lo ha caracterizado es la falta de apego a la legalidad, así como la constante falta de respeto en las diferentes Sesiones de Cabildo y de nuevo nos quita el derecho de utilizar el informe en Sesión Solemne y podamos dar nuestro posicionamiento ante la ciudadanía, por qué? ¿acaso tiene miedo a que se le exhiba Presidenta?, el bienestar, la seguridad, el goce de los derechos y las libertades fundamentales, son anhelos de todos los Rosaritenses, garantizarlos debe ser el principal el objetivo de esta Administración, sin embargo a cuatro años de Gobierno, no se ha cumplido la promesa de desarrollo y bienestar, la democracia ha sido vulnerada, el deterioro del tejido social, la inseguridad en sus calles, daño al medio ambiente ente otras cosas, dan cuenta de esta situación. Haciendo un análisis dentro del Plan de Desarrollo 2022-2024, donde hace referencia de este Gobierno de continuidad, el cambio "real", aunque no se percibe todavía que usted dijo que en rostro se miraría, en el rostro de las personas, ni en las acciones de Gobierno ya que no había contemplado impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas que garanticen los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+, con el fin de ayudar a su bienestar social, económico y cultural, propuesta que le recuerdo fue presentada por la bancada naranja, las cifras de su informe que usted mostrara contrastan con la desigualdad y la falta de oportunidades que padecen la mayoría de los Rosaritenses, un Gobierno con intereses de unos cuantos, no pueden garantizar el bienestar de la mayoría de la población, por otra parte, la inseguridad es una de las principales preocupaciones dela ciudadanía, la falta de confianza y la ineficiencia en la impartición de justicia, suman a la percepción de incertidumbre, continuando con la revisión de los objetivos trazados en el Plan Municipal del Desarrollo, en el pasado informe de Gobierno, se le propuso que se abriera un canal efectivo de comunicación con los funcionarios públicos de esta administración que se impulsara un lenguaje común entre Ediles y la Ciudadanía por medio de la relación abierta de la comunicación dialogo, para lograr la suma de propuestas e implementar acciones que garanticen la mejora continua en apego al derecho y enfatizando principalmente los Derechos Humanos, garantizar la paz y la seguridad con la implementación de programas y acciones de prevención al delito, la distribución equitativa de recursos en programas de Bienestar y Desarrollo Humano, donde a través de la Transparencia podamos saber el uso real del recurso público, respecto al Desarrollo Participativo del Territorio, urge la Planeación de Servicios Urbanos básicos, así como cumplir con la gestión del Hospital que tanto reclama la ciudadanía, la política esta devaluada y los políticos se encuentran en la escala más baja de confianza y credibilidad, pero hablemos de números, según las encuestas de los últimos días, la evaluación de Alcaldes en la zona costa, le informo Presidenta que usted fue la peor evaluada con el 36.3 % quedando en los 5 peor aprobados en la encuesta popular MX el 56% la desaprueba y el 22% le es indiferente, la sociedad reclama recuperar la paz social, garantizar el bienestar general y el goce de sus derechos políticos económicos, sociales, culturales y de medio ambiente, la ciudadanía reclama un cambio urgente, su demanda se hace presente a través de sus redes sociales y los medios de comunicación alternativos, mujeres y hombre exigen un verdadero cambio, basta de derroches en acciones innecesarias como los \$4 millones en el arco de la colonia Mazatlán, los \$2.3 millones en el baile popular, la eliminación en el Eje 3 sobre la gestión e impulso del museo de sitio y centro de monitoreo del arrecife artificial del parque submarino de Rosarito, necesitamos alumbrado público eficiente, no simulaciones ya que se puede observar su mala calidad, ya que a decir de usted, no es que o sirvan, es que no encienden, respecto al deporte no hay apoyos suficientes a las familias les cuesta tener a sus hijas e hijos en actividades deportivas, siendo estas una acción de prevención y de activación física, si quiere salir del hoyo y de la desaprobación y la indiferencia, deje de andar promoviendo sus expropiaciones, vulnerando a las y los Rosaritenses que fueron parte de las familias de esta bella ciudad. -----

SECRETARIO GENERAL: Regidora, concluya su participación. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.]



REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: La corrupción crea discriminación entre grupos, favorece a la desigualdad y la injusticia, desalienta la inversión extranjera y es un obstáculo a la estabilidad política y desarrollo social. -----

SECRETARIO GENERAL: Se le cede el uso de la palabra a la Regidora María Ana Medina Pérez

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Buenos días Honorable Cabildo y Ciudadanía en general. Hoy a cinco años del Gobierno Municipal, escucharemos un informe de Dos, si Presidenta de Dos años más donde la democracia no solo de México, SINO también de Playas de Rosarito está siendo amenazada. Si alguien expresa sus derechos le cae el aparato de Gobierno con su abusivo poder, cada día vemos como la violencia se apodera de nuestro Municipio. Hoy Presidenta usted deberá informarnos del estado que guarda la Administración Pública, sobre los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo. Usted dijo al inicio de su Gobierno que su objetivo era construir y velar por la paz y el goce de los derechos fundamentales de las y los Rosaritenses; pues no cabe duda que, con sus acciones de Gobierno, no solo ha mentido, ha traicionado la confianza de la gente, ya que vivimos los tiempos más violentos de la historia. Y no lo digo yo, lo dicen Organismos Internacionales y de México, desde que morena llegó al poder, B.C. ha ocupado lugares y no son los pódiums de reconocimiento, sino de la entidad más violenta. Tanto así que la Comisión de los Derechos Humanos ordeno emitir una alerta ya que además de una violencia general de homicidios, robos, secuestros; "Nuestras Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres", han sido los más vulnerados con violencia intrafamiliar, feminicidios y un sin fin de tipos de violencia. Presidenta, informe a su líder que la política que han emprendido de descoordinación, abrazos y no balazos no funciona. Las mentiras de culpar al pasado, ya no les va a funcionar Presidenta, después de cinco años hemos sido testigos de políticas de ocurrencias, cero planeaciones, cero coordinaciones, abuso de poder, simulaciones, un Gobierno encampañado, que no respeta las leyes y reglamentos, un Gobierno corrupto que no atiende las verdaderas necesidades de la gente. Tenemos aumentos de violencia, corrupción, extorsiones y una disminución de "servicios", "de desarrollo" y "de bienestar social", miles de personas que ya no tienen acceso digno a la salud. Los gobiernos están para mejorar las Políticas Públicas no para empeorarlas y destruirlas como lo han hecho los Gobiernos de morena, ¿cuál transformación? "Destruir Espacios Públicos Para Poner Una Fachada Propia". ¿Dónde están los espacios nuevos?, se la han pasado adornando el camellón del boulevard Benito Juárez, omitiendo la Ley de Movilidad, al Peatón y principalmente a la Persona con Discapacidad, han presumido una Ley que no aplican y que, por cierto, es una propuesta ciudadana. Un Gobierno omiso que no actúa, que no se coordina, una simulación de Consejos, Comités; Dependencias y Paramunicipales que no planean y por lo tanto no cumplen con sus programáticos y se la pasan modificando en cada sesión de Cabildo o por observación de la Auditoría. Un gobierno que no actúa y como resultado tenemos playas contaminadas por basura y caca, inseguridad, extorsiones de personas servidoras públicas a la ciudadanía, falta de programas preventivos contra enfermedades y adicciones. Construyendo un arco innecesario, pintando palmeras y árboles de guinda y gastando los impuestos de las y los Rosaritenses para dar espectáculos de canto, QUE no impactarán sobre el bienestar, salud, desarrollo, paz y seguridad. *"Entre un gobierno que lo hace mal y un pueblo que lo consiente, hay una cierta complicidad vergonzosa". Victor Hugo.* No cabe duda que no somos iguales, reconozco que somos más los buenos y los que queremos a nuestro Municipio, son más las personas servidoras públicas que quieren el bien común pero el abuso de poder, el autoritarismo con el que usted gobierna, provoca que unos callen y otros simplemente se conviertan en cómplices de mentiras, de corrupción y traición. *Una sola cosa nos explica bien la historia y es "en qué consisten los malos gobiernos", Thomas Jefferson.* Pasará a la historia que usted presidenta, se gastó por capricho más de 7 millones de pesos para construir un arco y para realizar bailes de felicidad. Pasará a la historia que ni la Dirección de Salud, el Instituto que apoya a los Jóvenes, el Instituto de Arte y Cultura o la Delegación de Primo Tapia tiene el Presupuesto para llevar a cabo acciones en favor de la comunidad como los millones que usted utiliza para gastos recurrentes. Pasará a la historia que la policía de rosarito no tiene sueldos dignos y que además la utiliza para cometer atropellos en contra



de la ciudadanía, que la utilizo para mover un mercado sobre ruedas, -----

SECRETARIO GENERAL: Regidora, concluya su participación, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pasará a la historia su intención de expropiar el patrimonio de algunas familias, ya basta de injusticias, de simulaciones y ocurrencias tenemos un Plan Municipal de Desarrollo donde la gente dijo que necesita, revíselo y de instrucciones para que se cumpla. Es Cuanto. -----

SECRETARIO GENERAL: Se le cede el uso de la palabra a la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Queridos ciudadanos y ciudadanas de playas de rosarito. Hace algunos meses se tuvo un problema histórico "el supuesto hackeo del Ayuntamiento" momento donde todo se detuvo el trabajo, se alarmaron, se escudaron, se paralizaron las funciones por un lapso, además de costar millones de pesos "regresar a la normalidad", lo mismo pasa con un mal Gobierno, todos nosotros formamos parte de una sociedad, es necesario trabajar en equipo y para alcanzar el éxito siempre es necesario un líder, alguien que establezca metas y el camino a seguir siempre con miras al crecimiento, al desarrollo, pero lo que definitivamente no funciona es alguien que dedique su tiempo de su trabajo remunerado a criticar el pasado anclándose a él como pretexto y no como punto de partida para la mejora, que no fije su mirada hacia lo que podemos llegar a ser. No mejoramos en seguridad pública por culpa del pasado, no mejoramos inversión por culpa del pasado, no mejoramos en salud, infraestructura, planeación, movilidad por culpa del pasado. Tenemos 5 años de excusas será que 12 meses restantes si serán de resultados. No podemos difundir ética, valores donde algo tan importante como el respeto entre el mismo Grupo Colegiado y la puntualidad no existe tan es así que en los dos años de Administración ninguna sesión ha sido en el tiempo establecido, en algo tan sencillo inicia la educación, la disciplina y las buenas prácticas. Las nuevas generaciones de empresarios, de profesionistas de las distintas áreas, los nuevos egresados de universidades desarrollaron ya un pensamiento crítico, un análisis muy distinto al que se venía imponiendo del pensamiento en masa, por lo que no estamos de acuerdo con la actual Administración Pública y mucho menos con la realidad política de nuestra ciudad y cabe señalar aquí que no tiene nada que ver el militar un Partido sino con tener y defender una postura propia, con inteligencia personal, pero considerando a la comunidad. Nuestra área de confort está al lado de los que piensan igual que nosotros, pero nuestra área de crecimiento está con los que difieren de nosotros. El respeto a la opinión e inteligencia de los ciudadanos enriquece la planeación y el trabajo por rosarito, la amabilidad y empatía se muestra con acciones hacia todos y todas no solamente en redes sociales o discurso vacíos. Es necesario recordar que existen reglas y procesos para ejercer el presupuesto y la recaudación la que por cierto se ha visto favorecida, pero a costa del acoso de la policía a la ciudadanía tanto local como visitante aplicando altas multas por la exageración de líneas rojas, multas sobre vidrios oscurecidos cuando estos son desde la fabricación del auto, o el maltrato a los turistas que tanto ha violentado esta administración con un acoso nunca antes visto. Estos actos de violencia ya han llevado a manifestaciones por empresarios, restauranteros y locatarios a quienes se afecta directamente. Rosarito no es ninguna propiedad privada para cambiar las reglas o decorarse al deseo de nadie. Los Gobiernos no son quienes tienen el poder como mucho lo mencionan, son los ciudadanos, el Gobierno es un vehículo que debe ser Institucional, profesional, capaz, ético y neutral. no son logros de Gobierno, son obligaciones, no son apoyos a los ciudadanos son derechos y debe ser una rendición de cuentas de progreso no de excusas. No todo está mal y no en todo hemos estado en contra como lo dicen hemos construido una reputación mundial que debemos conservar y hacer crecer, no permitamos que nos hagan creer que nuestra historia siempre fue negativa; somos una ciudad que lucha por los derechos que hoy disfrutamos. También debemos abogar por la igualdad de género y asegurarnos de que la participación de las mujeres en la política y la comunidad no sea solo un requisito, o temas solo de



campañas electorales sino una realidad efectiva. Estamos todos de acuerdo que debemos cambiar la forma en que se gestionan nuestras instituciones y recuperar la dignidad del ciudadano y del servidor público. Debemos trabajar juntos, a pesar de nuestras diferencias, para brindar la mejor educación posible y fomentar el pensamiento crítico. No ofendamos la inteligencia de la ciudadanía con promesas imposibles de cumplir. Somos una comunidad con la capacidad de tomar decisiones informadas sobre nuestro futuro de este Gobierno ya solo quedan unos cuantos meses. Sin embargo, en el 2024 hay elecciones, los invito a repensar el voto cuantas veces sea necesario, a ejercer el pensamiento crítico a la hora de tomar decisiones, tanto los de adentro como los de afuera, los invito a pensar que queremos para Playas de Rosarito, nuestras familias y para nosotros, merecemos un Gobierno y una Administración Pública justa, capaz y congruente, en sus acciones, gracias.-----

SECRETARIO GENERAL: Para concluir este punto, Se le cede el uso de la palabra al Regidor José Félix Ochoa Montelongo -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muy buen día a todas y todos. Presidente, Secretario, Compañeras y Compañeros Ediles. Los Gobiernos tienden a desgastarse, y pocos se consolidan con una mayor contundencia. Pero, en el caso de este gobierno de Playas de Rosarito, fue electo con una mayor cantidad de votos que la primera vez, aun, conteniendo sin ningún tipo de alianza o coalición, siendo ejemplo nacional. Sin embargo; esto nos obliga como autoridades a realizar todavía un mejor trabajo, el compromiso es mayor, no tenemos derecho a fallar, como lo dice nuestro Presidente. Debido a esto, es indispensable mencionar que durante esta administración se han aterrizado una gran cantidad de programas, políticas públicas y obra pública en beneficio de nuestra comunidad. Todas gracias a un excelente manejo de las finanzas sanas con las que se cuenta actualmente. No es casualidad el tener presupuestos de ingresos y de egresos que han crecido de una manera exponencial, respetando impuestos y derechos municipales. Y, sobre todo, sin adquirir deuda pública, acción que aún nos tiene lastimado y nos va a seguir lastimando por un buen tiempo, decisiones que le pegan a nuestro Municipio y le pegan a nuestras Finanzas que mes con mes tenemos que estar pagando grandes cantidades. A muchos no les gusta hablar de la historia; sin embargo, es indispensable conocer y entender las acciones del pasado para saber cuáles son sus consecuencias. Ese es el objetivo de la historia como ciencia. Pues a esos muchos, les es fácil querer polarizar y justificar esas acciones que han generado tanta desigualdad en nuestra sociedad desde el pasado, ahí el miedo de la Historia. Agradezco a nuestra Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo por todo su trabajo en beneficio de Playas de Rosarito. Por ser un ejemplo, para muchas y muchos, y también por ser una guía política. No es cosa fácil recibir una Administración de Gobiernos Neoliberales que tienden a creer que la acumulación de riquezas va a traer una mejor repartición dentro de la sociedad cosa que nunca ha sido comprobado sin embargo pensamos que el atender primero atender a los más necesitados, es la base y es la respuesta a tener una equidad, no es cosa fácil tampoco gestionar ante el Estado y la Federación, y mucho menos conseguir que se tome en cuenta nuestro Municipio para que se lleven a cabo magnas obras que representan una trascendencia fundamental en nuestro pueblo, pues son obras que dignifican espacios de gran arraigo para nuestra gente. También, agradezco la confianza que ha depositado en mí persona, por darme encomiendas indispensables para lograr lo que se ha logrado. Así mismo, agradezco al Síndico Procurador. Por ser ese órgano de control de nuestro Gobierno, por observar y por aportar a la vida Pública de este Ayuntamiento, y por también ser parte de este equipo que en poco menos de un año, se estará despidiendo con la frente en alto. A mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores, por el apoyo en los trabajos de comisiones, por sumarse y por dejarme sumar, no es por nada que tan solo las regidurías que encabezo llevan más 30 dictámenes aprobados, individualmente y en conjunto, dando esto un 100% de aprobación en los mismos. Entre dictámenes, de Reglamentos nuevos, reformas, adiciones, derogaciones, así como en materia de Administración Pública, presupuestos y patrimoniales. Este trabajo legislativo es la base de que todo lo que se ha hecho y se hará por lo que resta de este Gobierno sea posible. Sin la Normatividad, no hay cimientos de qué y cómo hacer las cosas. Agradezco a todas y todos los titulares de las



diferentes dependencias y entidades, por acatar las instrucciones y principios que nuestra Presidente Municipal ha encomendado, y por las atenciones hacía mí persona a la hora de trabajar. Y como lo dije el primer día, les invito a que sea un Cabildo de propuesta y no de solo golpear por golpear. Este es un informe de un año de Gobierno; pero 4ta transformación trasciende Gobiernos, es parte de un proyecto de Nación, es cambiar la forma de Gobernar y hacer política, es regresarle a nuestro pueblo sus derechos y sobre todo es consolidar el Humanismo Mexicano que nos ha inculcado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Cada vez estamos más cerca de que Playas de Rosarito sea ese horizonte de posibilidades que tiene por lema, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor, adelante Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pobres los Salinistas Neoliberales que no ven, no oyen, no perciben (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: No va a leer el punto antes*) tenemos derecho a disentir, pero no a mentir (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: Pero el siguiente punto es la entrega de informes*), Regidora me está interrumpiendo (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: Es que no está en discusión el posicionamiento*) me está interrumpiendo (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: Nomas hay que alinearnos al Reglamento*) me está interrumpiendo Regidora. -----

SECRETARIO GENERAL: Me permite Regidora (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: Nomas que leyera el punto*), el Punto Cuarto Informe que rinde la Ciudadana Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, adelante Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Puede respetar mi informe (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: claro que sí*), los traedores al Pueblo se van al basurero de la Historia, pobres los salinistas neoliberales que no ven, no oyen, no perciben, tenemos derecho a disentir, pero no a mentir, su ignorancia se evidencia con su falta de visión y objetividad (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: Me está hablando a mí o a quien se está dirigiendo*). -----

SECRETARIO GENERAL: Favor de no interrumpir Regidora (*Interrumpe Regidor María Ana Medina Pérez: su objetivo es presentar el Estado en el que se encuentra la Administración Pública Municipal*). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nuestro segundo informe de Gobierno 2022-2023 tiene 5 ejes importantes y trascendentes para la historia de los Rosaritenses, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Planeación y Combate al Delito y Dirección de Protección Civil y Bomberos, Secretaría de Bienestar Social, Atención Bienestar a la Ciudadanía, Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos como tercer eje, Desarrollo Urbano Sustentable cuarto eje, Tesorería Municipal, Dirección de Contabilidad, Recaudación de Rentas Municipal, Hacienda Digital, Inversión Pública, Eje cinco, Secretaría General y Gobierno Eficiente, le voy hacer entrega Secretario del Informe por escrito. -----

SECRETARIO GENERAL: Recibimos el Informe del estado que guarda la Administración por parte de nuestra Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, miembros del Cabildo, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 10:18 am del día 04 de octubre del 2023, los esperamos en la tarde, para rendir el informe público a los Rosaritenses, muchas gracias y como siempre deseando que sean felices les mando besitos .

SECRETARIO GENERAL:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"


JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PUNTAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Dan', 'AS', 'GR', and 'Ma.'.



ESTADOS DE ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
IX-022/2023
04/OCTUBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE

EL C. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



ACTA IX-023/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de Octubre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:40 horas del día 12 de octubre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Buenos días Presidente, integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Silvia María Dagnino Montaño, Presente; Silvano Abarca Macklis, Ausente; Stephanie Gay Pequeño, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karelly Guadalupe Leal Ramos, Presente; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Presente; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE GENERAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

J
D
T
M
GB
MMF
CR
44
D



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-020/2023, IX-021/2023 y IX-022/2023, de las Sesiones celebradas los días 14 y 28 de septiembre y 04 de octubre del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, del Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0953/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0954/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0958/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0978/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-IX-0956/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0962/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0955/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



J.
MMF

Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 09 del día 26 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0929/2023. -----

l).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **5ta Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0932/2023. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0933/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0947/2023. -----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0948/2023. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0949/2023. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0965/2023. -----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0964/2023. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

D
J
B
A
C
R
H
D



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in orange ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-020/2023, IX-021/2023 y IX-022/2023, de las Sesiones celebradas los días 14 y 28 de septiembre y 04 de octubre del 2023, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

Votación:-

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, buenos días a todas y todos, solamente comentar, las observaciones que se hicieron llegar el día de hoy Secretario, para que sean solventadas, respecto al tema de las actas.

SECRETARIO GENERAL: ¿Las hicieron llegar el día de hoy?

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si, hoy.

SECRETARIO GENERAL: Bien, se anota.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.

Votación:-



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, nada más para informarle que se presenta el Regidor Miguel Moreno y el Regidor Silvano Abarca.

PRESIDENTE: Buenos días.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:

a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, del Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno antes que nada pues felicitar y también estoy muy contento porque es la tercera edición del presupuesto participativo, en su primera edición se contempló un 10% de lo proyectado a recaudar por parte del impuesto predial, en la segunda un 15 y en esta ocasión un 20%, alcanzando la esencia de lo que estipula el Reglamento del Presupuesto participativo y así también mencionar que con este 20% que ya se va a quedar que es lo que estipula el Reglamento, se va a quedar para otros Ejercicios Fiscales que Rosarito es el Municipio que mayor porcentaje de proyección a lo que se va a recaudar de presupuesto de impuesto predial, es el que asigna a esta herramienta de presupuesto participativo que es una herramienta también democrática que la misma ciudadanía elige cuales son los obras que se van a llevar a cabo, es algo que celebro y en hora buena que ya se alcanzó la esencia del mismo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, estamos cumpliendo, es muy grato ese ejercicio democrático, que la gente participe de eso se trata, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sin olvidar Presidenta que antes se hacía, probablemente no se contaba con este Reglamento o con esta disposición que viene desde la Federación, pero se hacía a través de los Comités, siempre ha participado la ciudadanía, nada más para que quede claro, que siempre se ha trabajado con la participación ciudadana, gracias es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario.



J.
mmf

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimitad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zerneño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0953/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si pudiera explicarnos Tesorero el tema por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días miembros del Cabildo, Presidente con su permiso, esta propuesta que estamos haciendo es la sexta modificación del presupuesto de ingresos, es una ampliación por \$740,000.00 que han sido notificados a través de la Secretaría de Hacienda y que corresponde a la Recaudación del Programa de Regularización de Vehículos de procedencia extranjera por estos \$740,000.00 y con esta ampliación llegaríamos a un presupuesto de ingresos modificado de \$993.3 millones de pesos para este ejercicio fiscal 2023, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

mmf

J.

mmf

R

Rocío

14

mmf



----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0954/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0958/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

J.
MAP
D
P
S
R
CR 44
Acedo



[Handwritten signatures and initials in blue, orange, and red ink on the right margin]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0978/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante con el siguiente punto, por favor señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que



presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-IX-0956/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

SECRETARIO GENERAL : Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0962/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



ROSARITO
Baja California Sur

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0955/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pasemos al siguiente punto señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 09 del día 26 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0929/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar



Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante con el siguiente punto por favor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0932/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0933/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** o de votos de los miembros del cabildo, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0947/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL : Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** o de votos de los miembros del cabildo, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0948/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0949/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----



ROSARITO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0965/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL : Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0964/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso o) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar

Handwritten signatures and initials in blue, orange, and red ink on the right margin of the page.



Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Informe de Comisiones.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto:

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0987/2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales Iniciando por el Regidor Moreno.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, PUNTO PRIMERO de asuntos generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0988/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad o de votos de los miembros del cabildo, PUNTO SEGUNDO de asuntos generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, referente a la 5ta Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0986/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales Iniciando por el Regidor Moreno. -----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** o de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de asuntos generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:22 minutos del día 12 de octubre del 2023, como siempre deseándoles que sean muy felices y les mando besitos.

ATENTAMENTE:
"Sigamos fortaleciendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right margin, including the name 'MMP' and various initials.]



PLAYAS DE ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-023/2023
12/OCTUBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARÍA GENERAL



ACTA IX-024/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de Octubre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:54 del día 26 de octubre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karety Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----



Handwritten signature

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-023/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de octubre del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación, Obras y Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo, para la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 26 relativa a la Toma de Muestras a los Servidores Públicos Municipales para la Detección del Uso o Abuso de Drogas y Notificación de Resultados para el Municipio de Playas de Rosarito. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación: - -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-023/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de octubre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación: - -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin of the page.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor I Moreno. -----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación, Obras y Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo, para la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----



J. M. M.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 26 relativa a la Toma de Muestras a los Servidores Públicos Municipales para la Detección del Uso o Abuso de Drogas y Notificación de Resultados para el Municipio de Playas de Rosarito.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.-----

----- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar. Adelante Regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muy buenos días a todas y todos, compañeros el 26 de octubre la Secretaría de Salud del Gobierno de México conmemora el día Nacional contra la Lucha contra el Cáncer, pues es muy importante ya que todos sabemos que la prevención y la detección oportuna pues es la clave no, hay muchos tipos de cáncer que se pueden prevenir por mencionar algunos está el cáncer provocado por el humo de tabaco, el cáncer de mama, el cáncer cérvico uterino, el cáncer de próstata, por mencionarlos, es muy importante que nosotros como Ayuntamiento pues contamos con muchas normatividades que están homologadas con las Leyes en materia de salud y pues es muy importante la coordinación con el Gobierno Estatal y con el Gobierno Federal para llevar a cabo las diversas campañas y acciones de prevención que como Ayuntamiento pues debemos hacer y sería un exhorto Presidenta, yo sé que algunas se han realizado pero falta

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'B', 'D', 'A', 'C', 'M', 'R']



Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in orange ink.

Handwritten initials in blue ink.

mucho que hacer entonces esa sería una instrucción para poder atacar esta enfermedad que en algunos, por ejemplo en las mujeres es una de las principales causas de muerte, entonces es cuanto, hacer conciencia en este día de la importancia de acudir a nuestras citas médicas, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, quiero hacer una instrucción relativa al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, como antecedente cabe mencionar que el pasado 27 de julio del 2023 pues se aprobó el dictamen de reformas y adiciones de este Reglamento en Sesión Ordinaria de Cabildo y el pasado 20 de octubre, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, estas disposiciones de este Reglamento son de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de Playas de Rosarito, es importante mencionar que el objetivo de este Reglamento pues está estipulado en su artículo segundo y pues es muy importante, obviamente se hicieron algunas reformas en los artículos pero también se hicieron algunas adiciones, estos con el objetivo de proteger la vida, bienestar y el crecimiento natural de los animales domésticos, proteger la salud y el bienestar público controlando la población de perros y gatos, promover medidas para su adopción, así como el derecho a la atención, cuidados, respeto y protección animal, erradicar y sancionar actos de maltrato de crueldad en contra de un animal, promover en la población en general una cultura humanitaria, así como un programa preventivo en educación para el bienestar y control animal, así como del medio ambiente donde se desarrollan e impulsan acciones preventivas que permitan inhibir riesgos en la integridad y vida de las personas por la posesión de especies o animales domésticos cuyas conductas pudieran considerarse peligrosas para el ser humano, también se reformó el artículo 8 y se adicionaron el 8 bis, el 8 BIS, el 8 QUATER y el 8 QUINQUIES, con el objetivo de que el Ayuntamiento, para dar cumplimiento al objeto de este Reglamento contara con el apoyo de un consejo Técnico Consultivo de Control Animal, por lo que solicito que se instruya a los involucrados para que se convoque a comisión de dicho concejo para su reestructuración también en el artículo 22 TER, fracción IV, habla sobre el programa de capacitaciones que será generado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito COPLADEM, pero también por la Dirección de Salud Municipal, siendo los responsables de impartir el Programa que se genere, esto con el objetivo de capacitar a las inspectorías honorarias, también hubo reformas en el capítulo de las competencias, se reforman y se adicionan fracciones con el objetivo que cada una de las autoridades y dependencias responsables apliquen el Reglamento de acuerdo a sus competencias, este Reglamento no solamente es responsabilidad de la Dirección de Salud, hay otras autoridades como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Desarrollo Urbano y otras autoridades que es muy importante pues que cada uno de ellos haga la parte que les toca, también en las prohibiciones y obligaciones de personas propietarias poseedoras o encargadas de animales domésticos para esto es importante dar a conocer el Reglamento, por lo que también solicito se instruya a los involucrados a dar cumplimiento a los artículos transitorios, el TERCERO que dice: El

Handwritten initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



presente Reglamento Municipal entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, CUARTO.- La persona titular de la Secretaría General, contara con un término de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para hacer del conocimiento a las personas titulares del Gobierno Central y descentralizado del presente Reglamento, QUINTO.- Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, se instruye también a la Secretaría General, para que el presente Reglamento se publique en dos diarios de mayor circulación de la localidad, así como en la página de transparencia del Ayuntamiento y en la gaceta Municipal, para dar conocimiento a la ciudadanía del Reglamento, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro compañero que quiera proponer un asunto general. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:09 del día 26 de octubre del 2023, deseando que sean muy felices, les mando besitos para todos.

REAFIRMAMENTE:
 "Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

 LUIS ALCALÁ MURILLO
 SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink along the right margin]

Dictámenes



44

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Control de Oficio: PM-IX-01872/2023

Asunto: Convocatoria Pública Presupuesto Participativo 2024.
Playas de Rosarito, Baja California, a 2 de octubre de 2023.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BC
Presente.

Antecediendo un cordial saludo, le solicito remitir para análisis, discusión y en su caso aprobación del Cabildo Municipal, a fin de aprobar la propuesta de **LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

ANTECEDENTES

El Presupuesto Participativo es un instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que recauda el municipio a través de las propias contribuciones de los ciudadanos, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras, servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en, general cualquier mejora para sus colonias o fraccionamientos.

El Presupuesto Participativo 2024, que se someterá a consulta será por un importe del 20% de la recaudación proyectada de impuesto predial que para el ejercicio fiscal 2024 se estima en \$110,000,000.00 de pesos, por lo que el monto de inversión estimada para el Presupuesto Participativo 2024 será de \$22,000,000.00 pesos recaudados a través del pago del impuesto predial. Con esto, los ciudadanos no solo tendrán conocimiento del destino de sus contribuciones, sino que podrán participar proponiendo obras, y priorizando su ejecución, para mejorar su entorno.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



FUNDAMENTO LEGAL

La planeación y desarrollo de la administración pública corresponden al Ayuntamiento en cuanto a su definición y al Presidente Municipal en cuanto a su ejecución en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 3, 5, 7, 13, 15, 16 y 18 de la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los artículos 71 Fracc. I, y 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC, y lo previsto por los artículos 2 fracción V, y 81 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Que en fecha 4 de febrero de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, BC, estable en sus artículos: **Artículo 7.-** "El proyecto de presupuesto anual de egresos aprobado por el Ayuntamiento deberá incluir por lo menos un componente específico dentro del Programa de Obra Normal del municipio y una partida que contendrá el recurso que será destinado a las propuestas y proyectos prioritarios de beneficio comunitario que se realizarán para el siguiente ejercicio fiscal por medio del presupuesto participativo; en el cual **se contemplará cuando menos el equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto proyectado como ingreso respecto a la recaudación del pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal de que se trate**" y **Cuarto Transitorio** que el Presupuesto de Participativo "**a partir del ejercicio fiscal 2024 será del 20% de la recaudación proyectada de impuesto predial para ese ejercicio fiscal**", y, en apego al artículo 14 a propuesta de la Presidente Municipal, el Ayuntamiento deberá aprobar y publicar la Convocatoria Pública, "**a más tardar el día último del mes de octubre del año calendario de que se trate**", misma que presento ante ustedes Honorables miembros del Cabildo, bajo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos siguientes:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



"El IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con fundamento en lo previsto por los artículos 2 fracción V y 81 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; así como en los artículos 1, 2, 3, 6 fracción I, 13 fracción I, 7, 14, cuarto transitorio, y demás relativos del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en lo sucesivo el Reglamento:

CONVOCA:

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE VECINOS, PRESENTEN SUS PROPUESTAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS DE OBRA PÚBLICA A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024; bajo las siguientes:

BASES.

I.- El presupuesto participativo es una herramienta de gestión y participación ciudadana, en un proceso democrático de consulta directa para la toma de decisiones, a través de propuestas y proyectos de obra pública y la elección del orden en su ejecución, mediante la emisión del voto en consulta pública, por la que se determinará el destino de cuando menos el 20% del monto proyectado como ingreso respecto a la recaudación del pago del Impuesto Predial durante el ejercicio fiscal del 2024.

II.- Los habitantes del Municipio de Playas de Rosarito, por si o por conducto de los Comités de Vecinos constituidos y registrados ante la Secretaría de Bienestar Social Municipal, podrán presentar propuestas o proyectos de obra pública que atiendan alguno de los siguientes rubros y montos:

- a) **Desarrollo de infraestructura urbana:** Construcción de vialidades, pluviales, banquetas, andadores, áreas verdes, parques y plazas; así como la introducción de la red de agua potable, drenaje sanitario, electricidad y alumbrado público comunitario; monto máximo de inversión por proyecto \$2,883,972.00 pesos.¹





- b) **Mejoras a la infraestructura urbana:** Rehabilitación, mantenimiento, remodelación o equipamiento de vialidades, pluviales, banquetas, andadores, áreas verdes, parques, plazas, alumbrado público, instalación de nomenclaturas, señalamientos viales y semáforos; así como acciones para la regeneración urbana; monto máximo de inversión por proyecto \$1,742,832.00 pesos.¹
- c) **Desarrollo comunitario:** Construcción, mantenimiento, rehabilitación, remodelación, equipamiento y mejoras de espacios educativos, culturales, deportivos, recreativos, formativos, comunitarios, de esparcimiento, para la asistencia social; así como para su equipamiento; monto máximo de inversión por proyecto \$1,742,832.00 pesos.¹
- d) **Infraestructura Municipal:** Adquisición, construcción, rehabilitación, mantenimiento o remodelación de bienes muebles e inmuebles del municipio no contemplados en los incisos anteriores; monto máximo de inversión por proyecto \$1,161,888.00 pesos.¹

¹Los montos establecidos en esta convocatoria fueron establecidos con la UMA 2023 vigente al momento de su publicación.

III.- Las propuestas o proyectos no requerirán de formalidad técnica alguna para su presentación, pero deberán:

- a) Ser de ejecución viable en el corto plazo.
- b) Formularse por escrito en el que se contenga:
1. Descripción clara de la obra que se propone;
 2. Problemática o necesidad a la que se daría solución
 3. El beneficio que proporcionaría a la comunidad.
 4. Incluir los datos del proponente (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, edad), adjuntándose copia de una identificación oficial y de comprobante de domicilio, para el caso de propuestas individuales, o de los documentos que permitan acreditar la debida constitución y registro del Comité de Vecinos, en su caso.

PLAZOS Y AUTORIDADES COMPETENTES.

IV.- El plazo para la recepción de las Propuestas o Proyectos iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre del 2023, en días



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



hábiles y en el horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, ante las siguientes autoridades municipales:

Secretaría de Bienestar Social.

-Casa Municipal, Oficina 206, 2do. Piso, Calle José Haros Aguilar 2000, Fracc. Villa Turística.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem).

-Casa Municipal, Oficina 313, 3er. Piso, Calle José Haros Aguilar 2000, Fracc. Villa Turística.

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito (PRODEUR).

-Casa Municipal, Oficina 309, 3er. Piso, Calle José Haros Aguilar 2000, Fracc. Villa Turística.

Delegación Municipal de Primo Tapia.

-Calle Cipriano Portugal s/n, El Paraíso, Primo Tapia.

V.- Cualquier propuesta, proyecto o documentación presentada fuera del plazo previamente establecido o ante autoridades distintas a las autorizadas en la presente Convocatoria quedará desechada.

*VI.- El Ayuntamiento mandará publicar **a más tardar el día 10 de diciembre del 2023** en el portal de internet del Gobierno de Playas de Rosarito y en los demás medios que se estimen oportunos, un listado de las propuestas o proyectos que se hubieren presentado.*

VALIDACIÓN TÉCNICA Y SELECCIÓN.

*VII.- Una vez concluida el plazo para la presentación de propuestas o proyectos en términos de la presente Convocatoria, la autoridad municipal ante quien se hayan presentado las remitirá dentro de **los primeros cinco días del mes de diciembre de 2023**, al Consejo Municipal de Presupuesto Participativo, en lo sucesivo "el Consejo", quien elaborará un Dictamen sobre su Viabilidad Técnica, en el que se incluirá cuando menos el impacto económico, ecológico y social de la obra, así como el costo estimado y la factibilidad de realización, expresando las razones técnicas por las que en su caso,*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



se llegaren a desechar, mismas que quedarán a disposición de los ciudadanos interesados o proponentes para consulta.

VIII.- El Consejo delimitará el número de propuestas y proyectos a un máximo de diez, considerando los criterios de viabilidad a que se refiere la base anterior, así como la disponibilidad de los recursos, privilegiando la selección de aquellas con mayor impacto comunitario y factibilidad en su ejecución.

IX.- A más tardar **el último día del mes de diciembre de 2023**, se difundirán las diez obras seleccionadas para consulta ciudadana, a fin de que los habitantes del municipio voten informadamente y elijan las que a su criterio representen mayor beneficio comunitario.

CONSULTA.

X.- Durante **los meses de enero, febrero y marzo del 2024**, los ciudadanos que se encuentren al corriente en el pago del impuesto predial, podrán votar de manera libre, directa y voluntaria, en el lugar y momento de realizar el pago de dicho impuesto en cualquiera de las cajas y ubicaciones de la Recaudación Municipal (Casa Municipal, Oficina de Enlace SER, Secretaría de Seguridad Ciudadana, o Delegación Primo Tapia), por las tres obras que consideren de mayor beneficio o impacto comunitario de entre las diez que fueron seleccionadas.

Los ciudadanos que hayan realizado su pago en los meses de enero a marzo, podrán presentarse en cualquiera de los sitios señalados en el párrafo anterior a fin de emitir su voto, o en los días y horarios hábiles, presentando como único requisito su predial pagado 2024 para emitir su voto.

XI.- Los resultados de la consulta se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y en el portal de internet del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, indicando el orden de prioridad de las obras elegidas por los habitantes del municipio.

XII.- Los resultados serán obligatorios y vinculantes para las autoridades municipales, a fin de determinar el orden y la prioridad de las obras públicas elegidos por los ciudadanos, las que se realizarán hasta por el monto total asignado en el porcentaje



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



de recursos aprobado para el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2024.

COMUNIDAD CON MAYOR PARTICIPACIÓN.

XIII.- Con el objetivo de incentivar la recaudación del impuesto predial, se beneficiará a la colonia o fraccionamiento que, al término de los meses de enero, febrero y marzo del 2024, resulte con mayor porcentaje de pago del impuesto predial por parte de los vecinos de esa comunidad, de entre las que integran el Municipio de Playas de Rosarito.

Para tales efectos, el Comité de Vecinos de la colonia o fraccionamiento que resulte ganador, propondrá la obra a realizarse conforme al rubro que haya obtenido mayor prioridad en la votación, la que se ejecutará con cargo al presupuesto participativo.

DE LOS OBSERVADORES CIUDADANOS.

XIV.- Los ciudadanos en lo particular o como miembros de organizaciones de la sociedad civil con residencia en el municipio interesados en fungir como observadores durante la consulta y etapa de resultados del presupuesto participativo, deberán obtener su acreditación como tal presentando solicitud dirigida por escrito al Consejo y entregarla en la oficina del COPLADEM (ubicado en la oficina, 3er piso de la Casa Municipal), **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre del 2023**, es decir, dentro del mismo plazo para la presentación de propuestas y proyectos a que se refiere la presente Convocatoria, acompañando a dicha solicitud copia de su identificación oficial y comprobante de domicilio, y en su caso, de los documentos que acrediten la existencia y domicilio de la organización de la sociedad civil al amparo de la cual pretendan fungir como tal.

De autorizarse la acreditación como observador, el Consejo por conducto de su Presidente deberá expedir oficio donde haga constar dicho carácter, **a más tardar el último día del mes de diciembre del 2023.**

En todo lo no previsto en la presente Convocatoria, en relación con la aplicación del Reglamento, se estará a lo que acuerde el Ayuntamiento, y en su caso, para las cuestiones operativas de la Consulta, a lo que establezca el Consejo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación del Municipio, y demás medios que se estimen oportunos.

TRANSITORIO.

ÚNICO. Se instruye a la Tesorería Municipal, para que vigile que en la planeación y Presupuesto de Egresos 2024, se considere el 20% de la recaudación estimada de impuesto predial para dicho ejercicio, como recurso a ejercer para el Presupuesto Participativo 2024.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo Una Ciudad Humana y Generosa"


C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA



C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador.
C.c.p. Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Marco Antonio Páez González, Director de Copladem.
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO

DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PD-001/2023

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE
MEJORAMIENTO URBANO DEL DISTRITO TURÍSTICO
Y DE COMERCIO ZONA ROSARITO 2015-2030**

Playas de Rosarito, B.C., a 09 de octubre de 2023.

DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PD-001/2023 DE COMISIONES EN CONJUNTO DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO, GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE MEJORAMIENTO URBANO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y DE COMERCIO ZONA ROSARITO 2015-2030 REMITIDO POR EL MDU. RAUL S. ARAGÓN CASTRO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 27 de septiembre de 2023, se recibió en la comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, la solicitud de la propuesta relativa a la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030 mediante oficio DC/078/2023 signado por el Lic. Christian Guillermo Pimentel Escobar, Director de Cabildo del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C, para ser analizada dentro de las comisiones de Gobernación y Legislación, Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Obras y Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90, 92, 93 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 90, 92, 93 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PD-001/2023** derivado de los siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que con fecha de 11 de diciembre de 2015 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California no. 57, Tomo CXXII, Sección III el Programa Parcial De Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030, Playas de Rosarito, B.C. (PPMU ZR).

SEGUNDO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito 2015-2035, fue actualizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha de 23 de diciembre de 2016, y de acuerdo al Artículo 48, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población en el territorio de cada municipio, mediante la determinación de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos, y que de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, "los instrumentos de planeación deberán guardar congruencia entre sí, sujetándose al orden jerárquico que establece su ámbito territorial" por lo que, los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población y sus instrumentos derivados como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, habrán de mantener congruencia con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, así como los demás instrumentos de planeación de mayor jerarquía aplicables.

TERCERO.- Que el 28 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo artículo 11 en las fracciones I, XII y XXII establece que corresponde a los municipios, entre otras atribuciones, lo siguiente:

I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

XII. Validar ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, lo anterior en los términos previstos en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Dona
CR
H
B
son
Duc.

XXII. Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley;

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, publicó los siguientes instrumentos; el 27 de Mayo de 2020 los "LINEAMIENTOS SIMPLIFICADOS", para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, el 25 de Agosto del 2020 "TRAZANDO CIUDADES" guía para integrar a las personas en la planeación urbana.

QUINTO.- Que el 26 de octubre de 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California no. 87, Tomo CXXVIII, Número Especial el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Playas de Rosarito, PDUCP PR 2021-2040, contemplado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California como el "conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones establecidas en el Plan Municipal, referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover un desarrollo armónico de su territorio", y del cual, según el artículo 56 de la propia LDUEBC, se derivan los Programas Parciales de Desarrollo Urbano que regulen las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población emprendidos por los Ayuntamientos, y cuya área de aplicación incide con la superficie del PPMU ZR.

SEXTO.- Que el 16 de junio de 2023 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California no. 34, Tomo CXXX, Sección I el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Centro de Población de Playas de Rosarito, Baja California, documento encargado de "establecer el conjunto de normas y lineamientos urbanísticos conforme a las cuales la administración pública municipal ejercerá sus atribuciones en materia de zonificación, planeación, ejecución y administración del desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Centro de Población de Playas de Rosarito a través de las provisiones, usos, destinos de áreas y predios", cuya área de aplicación incide con la superficie del PPMU ZR.

SÉPTIMO.- Con fecha de 27 de septiembre de 2023 se recibe en la comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico el oficio DC/078/2023 signado por el Lic. Christian Guillermo Pimentel Escobar, Director de Cabildo del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. con la propuesta relativa a la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030. **ANEXO I**

OCTAVO.- Con fecha de 05 de octubre de 2023 y con números de oficio SGP/130/2023 al consecutivo SGP/137/2023 respectivamente, se convocó para el jueves 5 de octubre de 2023 a las 11:00 horas en la sala de Regidores a sesión de comisiones conjuntas, a las y los siguientes ciudadanos: al Lic. Marco Antonio Gonzalez Paez, Director de COPLADEM, Mtro. Raul S. Aragon Castro, Director del IMPLAN, Ing. Enrique Diaz Perez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos, a la Comisión de Obras Públicas y Servicios Urbanos: C. María de los Angeles Gomez Ramos, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, C. Silvia Maria Dagnino

Montaño, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico: Lic. Jose Felix Ochoa Montelongo, Lic. Miguel Angel Moreno Avila, a la Comisión de Planeación del Desarrollo: Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, Lic. Miguel Angel Moreno Avila, C. Silvia Maria Dagnino Montaño, a la Comisión de Gobernación y Legislación: Lic. Jose Felix Ochoa Montelongo, Lic. Miguel Angel Moreno Avila, al Mtro. Abraham Salvador Loya Garibo, Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Por cuestiones de salud se sesiona el día viernes 06 de octubre a las 11:30AM. **ANEXO II**

NOVENO.- Con fecha del 06 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Sesión de las Comisiones Conjuntas, para llevar a cabo la revisión y análisis de la propuesta relativa a la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030. En esta sesión asistieron: Stephanie Gay Pequeño, C. Luis David Soria Amezcua, C. Maria de los Angeles Gomez Ramos, Indira Sugich G., Ing. Carlos Lagunes Gomez, C. Jose Felix Ochoa Montelongo, C. Angelica Serrano, C. Silvia Dagnino, Arq. Cristina Mora y Lic. Saray Silva Gonzalez, lo cual queda debidamente acreditado mediante minuta y lista de asistencia que se anexa al presente dictamen como **ANEXO III**; Se procedió al análisis, así como una explicación de motivos por parte del IMPLAN con la finalidad de en caso de existir dudas, se esclarecieran las mismas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su artículo 26, inciso A, indica que el Estado será el responsable de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que dote al crecimiento de la economía de imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad. Sugiere que la planeación será democrática y deliberativa haciendo uso de los mecanismos de participación que establezca la ley para conformar el plan y los programas de desarrollo. De igual forma, establece en el primer párrafo del su artículo 25 que el Estado garantizará un desarrollo nacional integral y sustentable, el cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Su artículo 115, fracciones I, II, III y V, establece que "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre" lo cual indica que los municipios contarán con personalidad jurídica y libertad para manejar su patrimonio conforme a lo estipulado en ley". Finalmente, su artículo 27 dicta que la Nación podrá dictar "las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras" para efectos de ejecutar obras públicas y de planear y regulación el mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población.

SEGUNDO. Que de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se establece en su artículo 4 los diez principios de política pública para la planeación, regulación y gestión de asentamientos

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'GR', 'M', and 'R']

humanos, consistiendo éstos en: I. Derecho a la ciudad; II. Equidad e inclusión; III. Derecho a la propiedad urbana; IV. Coherencia y racionalidad; V. Participación democrática y transparencia. VI. Productividad y eficiencia; VII Protección y progresividad del Espacio Público; VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos; IX. Sustentabilidad ambiental; y X. Accesibilidad universal y movilidad. Desde su última actualización en junio de 2021, la LGAHOTDU reconoce formalmente en su artículo 3 fracción XLI a la figura del Instituto Municipal de Planeación, situado en municipios mayores a 100,000 habitantes y cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio. Su artículo 37 establece que los municipios, a través de sus IMPLANES, “podrán formular y aprobar programas parciales que establecerán el diagnóstico, los objetivos y las estrategias gubernamentales para los diferentes temas o materias, priorizando los temas de interés metropolitano”; de manera complementaria, el artículo 41 estipula que “los municipios promoverán la elaboración de programas parciales y polígonos de actuación que permitan llevar a cabo acciones específicas para el (...) mejoramiento de los Centros de Población, para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales”.

TERCERO. Que de acuerdo con la Ley de Planeación bajo última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, se indica en su artículo 2 que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas conducentes (artículo 13).

CUARTO. Que de acuerdo con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial recientemente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2022, se sientan las bases para la política de movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, a través del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y la información proporcionada por el Sistema de Información Territorial y Urbano para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de la movilidad señalada en esta Ley, que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial (artículo 1). De igual forma, su artículo primero dicta como objetivo el vincular la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (fracción VI), en tenor de una Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (art. 24). Por consiguiente, dada la fecha de publicación de dicha Ley posterior a la publicación original del PPMU ZR 2015-2030, los

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'CR', 'HJ', 'B', and 'M. P. de...']

conceptos clave en cuestión de Movilidad y Seguridad Vial no se encuentran debidamente contemplados en tal instrumento, requiriendo su alineación en dichos rubros.

QUINTO. Que de acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se establece en su artículo 76 establece que “El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar lo servicios públicos de su competencia”. De forma complementaria, el artículo 82, inciso A, fracción VIII indica que una atribución municipal es el “regular, autorizar, controlar y vigilar el uso de suelo en sus competencias territoriales”.

SEXTO. Que de acuerdo con la Ley Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, se indica en su artículo 11, fracción I como una atribución del Ayuntamiento el “formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y actualizar (...) los Programas Parciales Municipales de Desarrollo Urbano”. Formalmente y como parte de un Sistema Estatal de Programas de Desarrollo Urbano (Título segundo, Capítulo Primero), el artículo 24 fracción II indica que los Planes o Programas a nivel municipal comprenden: 3. Los Programas Parciales de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población. Para el contenido mínimo de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano que regulen las acciones de mejoramiento de los Centros de Población, los artículos a consultar son el 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65 y 117. Como alcances mínimos, el propio artículo 56 cita que los Programas Parciales de Mejoramiento deben contar con la referencia al PDUCP del cual se deriva, las políticas y objetivos que se persiguen, la delimitación de las zonas que comprende, la descripción del estado actual de la zona o área, los regímenes de tenencia de la tierra existentes, la zonificación referida en el artículo 117 de la misma ley, las normas o criterios técnicos aplicables a la actualización o mejoramiento, los proyectos de obras o servicios, los mecanismos para la adquisición o asignación de inmuebles, las obligaciones y responsabilidades de autoridades y usuarios, los plazos para que los afectados presenten sus inconformidades, las estrategias para incrementar el número, superficie y mejora del equipamiento y áreas verdes, así como las medidas e instrumentos generales para la ejecución del programa. Finalmente, el artículo 74 indica que “los programas sectoriales a nivel municipal serán elaborados y aprobados por los Ayuntamientos respectivos, con la participación y opinión del órgano correspondiente en los términos de la Ley de Planeación del estado de Baja California y remitidos al Ejecutivo del Estado para su publicación en los términos de la Ley, previo dictamen técnico de congruencia”.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con lo establecido en el capítulo 9.1.1 Instrumentos de planeación y administración urbana del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'GR', 'M', and 'Rlee']

Población de Playas de Rosarito, B.C. 2021-2040, se indica que “Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano serán aquellos con alguna política especial de Mejoramiento integral con densificación y podrán implementarse dentro del centro de población conforme al procedimiento establecido en la LDUEBC. Para su delimitación, se considerarán los distritos o barrios reconocidos por este Programa. Asimismo, con la publicación del presente Programa, se deberán derogar u ordenar su modificación los siguientes Programas Parciales (...); Derivado de tal disposición, la actualización del PPMU ZR se convierte en una prioridad municipal para la actualización de su planeación e instrumentación urbana.

OCTAVO. Que derivado de la publicación oficial del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Centro de Población de Playas de Rosarito, Baja California, se establecieron formalmente el conjunto de normas y lineamientos urbanísticos conforme a las cuales la administración pública municipal ejercerá sus atribuciones en materia de zonificación, planeación, ejecución y administración del desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Centro de Población de Playas de Rosarito (CP PR), por lo que se convierte en una prioridad para el municipio el contar con la homologación y/o actualización de su planeación e instrumentación urbana derivada del CP PR a la legislación, normatividad e instrumentos de planeación aplicables.

NOVENO. Que de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 25 de febrero de 2022, no. 16, Tomo CXXIX, Sección III, su programa 3.1.5 Planeación Participativa del Territorio, actividad 3.1.5.1.8 asigna como responsabilidad del IMPLAN el “Gestionar e Impulsar el seguimiento y aplicación de las normas, objetivos, estrategias, acciones, instrumentos y proyectos derivados de los Planes, Programas, Sectoriales y reglamentos oficiales de planeación del desarrollo del Municipio, Metropolitanos y Regionales”; lo anterior, aunado al CONSIDERANDO SÉPTIMO, contempla al propio proceso de modificación o actualización del PPMU ZR como una acción pertinente de gestionar, impulsar y/o dar seguimiento para la consecución de los objetivos del PDUCP PR 2021-2040.

DÉCIMO. Que de acuerdo a la evaluación cuantitativa del PPMU ZR 2015-2030 llevada a cabo por el Instituto Municipal de Planeación para el municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMPLAN), se identifica un cumplimiento del 24.71% (21 de 85 cumplidos totalitariamente) de los objetivos establecidos en los 5 ejes (Administración urbana, Impulso económico, Social y Cultural, Salud Pública y Ambiental, Infraestructura y Movilidad) del programa, mientras que un 31.76% (27 de 85) han presentado esfuerzos o cumplimientos parciales desde su fecha de publicación al año 2023. Como puntos focales identificados, se clasifica como prioritario la reactivación del COMERES, la protección de la delimitación oficial de arroyos y el frente costero/playa, el seguimiento al ECCR, la gestión de proyectos integrales de movilidad (ciclovía, parquímetros, paradas de transporte y bicipuertos), la

homologación de la imagen urbana en fachadas, la consolidación de proyectos previos de infraestructura y equipamiento, así como la conformación de mecanismos administrativos o fiscales para incentivar vivienda asequible y el mejoramiento del espacio urbano.

DÉCIMO PRIMERO. Que derivado de los considerandos anteriores y con recursos propios, el Instituto Municipal de Planeación para el municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMPLAN) elaboró un borrador de documento de actualización de Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2023-2040 con la finalidad de facilitar los procedimientos de modificación y actualización del programa, el cual consistirá únicamente como un elemento de apoyo para el análisis y discusión para las disposiciones que las comisiones de H. Cabildo correspondientes indiquen para el inicio de los procedimientos de actualización, procedimientos de diagnóstico participativo, recopilación de observaciones y propuestas, y en su caso, periodos oficiales de consulta pública.

FUNDAMENTOS LEGALES

Lo señalado en los artículos 115 fracciones I, II, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 11, 37 y 41 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 11, 23, 24, 26, 51, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 65, 78 y 117 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; 1, 3, 5, 25, 28 y 29 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito y demás relativos aplicables.

Debido a lo anterior, agotados todos los puntos, con base en los antecedentes, considerandos y fundamentos legales anteriormente descritos y toda vez que nuestra Legislación prevé este tipo de eventos, se propone someter a la consideración del H. Cabildo de Playas de Rosarito para su discusión y aprobación, debidamente fundado los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Con base al procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, se instruye al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMPLAN) a realizar las gestiones y labores necesarias para la actualización correspondiente al Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030.

SEGUNDO. Para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en materia de participación social y consulta pública, se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, B.C. (COPLADEM), asista al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. (IMPLAN) a realizar las actividades de participación ciudadana con un enfoque cualitativo, las mesas de trabajo, grupos focales, foros, convocatorias, consultas a organismos e instituciones

[Handwritten signatures in blue and red ink]

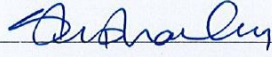
públicas y privadas que sean requeridas para el proceso de actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030.

TERCERO. Durante los procesos de consulta se exhorta a participar a las comisiones de cabildo que realizarán el dictamen final de aprobación que, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Art. 51, Fracción V, corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales, la Comisión de Planeación del Desarrollo y la Comisión de Gobernación y Legislación.

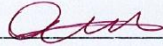
CUARTO. Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en artículo 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y al artículo 12 y 13 del Acuerdo de Creación del IMPLAN, se le solicita a la C. Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo a convocar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Playas de Rosarito, B.C. (CMOT) conformado por las dependencias federales, estatales y municipales, así como por organismos, colegios y/o entidades privadas que inciden en el desarrollo urbano del centro de población de Playas de Rosarito, para su consulta y participación en el análisis y discusión de los diagnósticos, políticas y propuestas del proyecto de actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030.

[Handwritten signatures in blue and red ink]

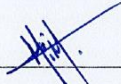
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO

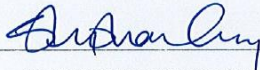


LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA



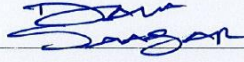
LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



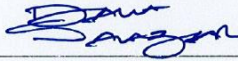
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
PRESIDENTE



ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
SECRETARIA

C. SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO
VOCAL

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
PRESIDENTA



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO

C. SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO
VOCAL



LAYAS DE ROSARITO DE B.C.
RECIBIDO
23 OCT 23
10:22am
DIRECCIÓN DE CABILDO



4B

SINDICATURA MUNICIPAL
NO. OFICIO: SP-IX-368/2023
ASUNTO: EI QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de octubre del 2023.

LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito, y con fundamento en el numeral 7 fracción XX, 28 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., remito a usted **Iniciativa de la Norma Técnica numero 26 Relativa a la Toma de Muestras a los Servidores Públicos Municipales para la Detección del Uso o Abuso de Drogas y Notificación de Resultados para el Municipio de Playas de Rosarito, con la finalidad de subirlo como punto de orden del día en la siguiente sesión ordinaria, para su votación y en su caso aprobación**, Debido a que periódicamente se actualizan las leyes y reglamentos que rigen la presente Norma, por lo que es de suma importancia su actualización, con la intención de que en ningún momento se violen los derechos de las personas servidoras públicas; asimismo, uno de los propósitos de actualizar la presente Norma Técnica No. 26, tiene como finalidad de mejorar el procedimiento de aplicación, ya que la tecnología avanza de igual manera la metodología, y se deben hacer los cambios necesarios para la correcta aplicación de la toma de Muestras a las personas servidoras públicas municipales para la detección del uso o abuso de drogas; este procedimiento también es conocido como prueba de Antidoping.

Sin otro particular en el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.



ATENTAMENTE.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO.

SINDICO PROCURADOR DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de acuerdo Octubre 2023

IX-022/2023	04 de Octubre 2023
Punto de acuerdo	Votación
Sesión Solemne	N/A
IX-023/2023	12 de Octubre 2023
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-020/2023, IX-021/2023 y IX-022/2023, de las Sesiones celebradas los días 14 y 28 de septiembre y 04 de octubre del 2023, respectivamente. - - - - -</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - -</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo - - - - -</p>
CUARTO. – Dictámenes de Comisiones.	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, del Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2024 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. - - - - -</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. - - - - -</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo - - - - -</p>
QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día.	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez,</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino</p>



Dirección de Cabildo

<p>referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0953/2023. ----- -----</p>	<p>Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0954/2023. -- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0958/2023. - -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez,</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino</p>



Dirección de Cabildo

<p>referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0978/2023. - -----</p>	<p>Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-IX-0956/2023. -- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0962/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino</p>



Dirección de Cabildo

<p>de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0955/2023. -----</p>	<p>Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 09 del día 26 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0929/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0932/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 9na Modificación</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A</p>



Dirección de Cabildo

<p>Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 014 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0933/2023. -----</p>	<p>favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0947/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0948/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia</p>



Dirección de Cabildo

<p>Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0949/2023. -- -----</p>	<p>Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0965/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 05 de octubre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0964/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>SEXTO.- Asuntos generales.</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa</p>



Dirección de Cabildo

<p>fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0987/2023. -- -----</p>	<p>Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0988/2023. -- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 29 de septiembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0986/2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo ----- -----</p>
<p>IX-024/2023</p>	<p>26 de Octubre 2023</p>
<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Votación.</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-023/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de octubre del 2023. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A</p>



Dirección de Cabildo

	<p>favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
CUARTO.- Dictámenes de Comisiones	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-GL-OSPU-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación, Obras y Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo, para la actualización del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Distrito Turístico y de Comercio Zona Rosarito 2015-2030.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 26 relativa a la Toma de Muestras a los Servidores Públicos Municipales para la Detección del Uso o Abuso de Drogas y Notificación de Resultados para el Municipio de Playas de Rosarito.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo -----</p>